



**CONVENIO SOBRE
LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA**

CARPETA DE INFORMACIÓN

**SEXTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

LA HAYA

7 - 19 DE ABRIL DE 2002

Índice

Importante conferencia de las Naciones Unidas sobre la diversidad biológica se celebra en La Haya

Los gobiernos intensifican la lucha contra las especies exóticas invasoras.....

Nuevas directrices para establecer las condiciones de acceso a los recursos genéticos y para la participación en los beneficios.....

La crisis de la deforestación y su nexa con las distorsiones de los mercados

El programa de la diversidad biológica: una guía suscita para la CdP-6

Formulario de acreditación de la prensa.....



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Documento no oficial;
Para uso exclusivo de la prensa.

COMUNICADO DE PRENSA

Importante conferencia de las Naciones Unidas sobre la diversidad biológica se celebra en La Haya

Los bosques, los recursos genéticos y las especies exóticas invasoras, prioridades del programa

La Haya, marzo de 2002 – Los ministros, altos funcionarios y expertos de 182 gobiernos, además de la Unión Europea, se reúnen en esta ciudad del 7 al 19 de abril a fin de fortalecer la cooperación mundial en materia de gestión de los recursos biológicos de la Tierra.

Esta Conferencia relativa al Convenio sobre la Diversidad Biológica se centrará en el logro de tres resultados prioritarios:

- La lucha intensificada contra las especies exóticas invasoras que, después de la destrucción del hábitat, constituyen la segunda causa de la pérdida de la diversidad biológica (véase página 4);
- La adopción de las primeras directrices que contemplan el acceso de las organizaciones y sociedades internacionales a los recursos genéticos (como las plantas para la producción de nuevos productos farmacéuticos) a cambio de una participación equitativa en los beneficios para los países de origen y las comunidades locales (véase página 6), e
- Incentivos económicos más contundentes para convencer a las empresas y otras partes interesadas para que traten de aprovechar las posibilidades comerciales que ayuden a invertir el aumento de la deforestación (véase página 8).

Esta reunión de dos semanas, que congregará a unos 2000 participantes, también evaluará los progresos y establecerá nuevos objetivos para los diversos programas de trabajo en el marco del Convenio. Además de centrarse en prioridad en los bosques, la reunión examinará los programas de trabajo sobre la diversidad biológica en las aguas interiores, las zonas marinas y costeras, las tierras áridas y subhúmedas y la agricultura (véase página 10).

Entre otros temas del programa figuran las llamadas cuestiones "transversales", pertinentes para numerosos ecosistemas. Estas incluyen, además de las cuestiones prioritarias de las especies exóticas invasoras y el acceso y la participación en los beneficios, los conocimientos tradicionales, el enfoque de ecosistema, la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía, la Estrategia Mundial para la Conservación de las Plantas, vigilancia y evaluación, y responsabilidad (véase página 11).

La Conferencia, denominada oficialmente Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CdP-6), estará seguida, del 22 al 26 de abril, por la Tercera Reunión del Comité Intergubernamental del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (ICCP 3).

La diversidad biológica del mundo es un recurso vasto y subvalorado. La diversidad biológica abarca toda forma de vida, desde el más pequeño microbio hasta el animal más grande, además de los ecosistemas que forman. Sustenta los procesos naturales que ayudan a minimizar la erosión del suelo; estabilizar el clima; purificar el agua y el aire; reciclar el carbono y los nutrientes.

La diversidad biológica también mantiene a la humanidad con su abundancia de bienes y servicios, que abarcan desde los alimentos, los medicamentos, el vestido, las fibras y la energía hasta los genes que nos ayudan a combatir las plagas y enfermedades. Se estima que un 40% de la economía mundial deriva directamente de la diversidad biológica.

Reconociendo la importancia de la diversidad biológica en nuestra vida diaria y la presión que las actividades humanas ejercen sobre nuestro mundo biológico, los gobiernos reunidos bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente aprobaron en 1992 el Convenio sobre la Diversidad Biológica, como marco para la acción.

El Convenio trata de invertir la ola de la destrucción que la humanidad causa al mundo natural mediante la integración de la conservación ambiental con el desarrollo económico. Se ha de perseguir el "desarrollo sostenible" de modo que los recursos renovables de la tierra no se consuman de manera tan intensa que no puedan reconstituirse.

Las contribuciones del Convenio a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible incluyen los temas antes indicados, así como el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, la aplicación del enfoque de ecosistema, el desarrollo de la cooperación interinstitucional, y el establecimiento de un foro para las comunidades indígenas y locales (véase página 13).

Nota a los periodistas: La COP 6 empezará el sábado 17 de abril a las 15 h., en el Centro Neerlandés de Congresos, en La Haya. La serie de sesiones de alto nivel para ministros y otros funcionarios de rango superior se celebrará los días 17 y 18 de abril. Los formularios de acreditación de la prensa, los documentos oficiales, y otra información están colocados en la web, en: www.biodiv.org/meetings/cop-06.asp. Para mayor información, sírvase dirigirse a Michael Williams en el teléfono +41-22-917-8242 / 8244 / 8196, +41-79-409-1528 (celular), o

por correo electrónico: michael.williams@unep.ch, o a Cristina Stricker en el teléfono +1-514-287-7031 o por correo electrónico: cristina.stricker@biodiv.org.



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Documento no oficial;
Para uso exclusivo de la prensa.

COMUNICADO DE PRENSA

Los gobiernos intensifican la lucha contra las especies exóticas invasoras

La Haya, abril de 2002 – Los funcionarios gubernamentales reunidos en esta ciudad para promover los avances en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica decidirán sobre la siguiente fase de la campaña internacional contra las especies exóticas invasoras, segunda mayor amenaza contra la diversidad biológica después de la destrucción del hábitat.

“Pocas personas tienen conciencia de cuanto las especies exóticas invasoras han remodelado el paisaje natural que las rodea durante los últimos decenios y siglos,” dijo Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

“Desde las enfermedades que matan los árboles hasta las ratas y otros predadores exóticos, las especies invasoras han viajado con los comerciantes, emigrantes, y ahora con los turistas hacia nuevas tierras donde las especies nativas no han tenido el tiempo de desarrollar defensas adecuadas contra estas amenazas repentinas. A medida que la mundialización se sigue acelerando, los riesgos sólo pueden ser mayores,” añadió.

Durante la última reunión de alto nivel del Convenio, en mayo de 2000, los gobiernos decidieron perfeccionar más los Principios Rectores Provisionales para reducir el daño causado por las especies exóticas invasoras y en primer lugar, prevenir su introducción.

Los principios se relacionan con cuestiones tales como el enfoque de precaución, el enfoque de ecosistema, los controles fronterizos y las medidas de cuarentena, la introducción intencional y accidental de especies; la erradicación; el control y la contención. En La Haya, los gobiernos estudiarán la adopción de Principios rectores y opciones para la futura labor sobre las especies exóticas invasoras en virtud del Convenio, incluido el desarrollo de un instrumento internacional.

“Necesitamos de manera urgente un sistema internacional más eficiente para prevenir las invasiones biológicas en todas las zonas del mundo” dijo el Sr. Hamdallah Zedan, Secretario

Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica. "Debe darse la prioridad a un sistema más fuerte para prevenir en primer lugar la entrada. Pero si la entrada ya se ha producido, necesitamos medidas más eficaces para evitar que las especies exóticas invasoras se establezcan y dispersen. Y si la erradicación no es posible o económica, necesitamos invertir más en medidas de contención y control a largo plazo."

Todos los ecosistemas, desde los bosques y praderas hasta los pantanos y zonas costeras, son vulnerables a las especies exóticas invasoras. Aunque las zonas aisladas como las islas son más vulnerables, cada país del mundo ha experimentado esas invasiones. Por ejemplo:

- Se ha estimado que un 20% de todas las especies piscícolas de agua dulce están en peligro de extinción en un futuro cercano a menos que se tomen medidas para parar las invasiones de peces exóticos;
- Se estima que las especies de plantas invasoras cubren unos 100 millones de acres en los Estados Unidos, una superficie que corresponde a dos veces la del estado de Delaware. Los agricultores estadounidenses gastan cada año miles de millones de dólares en plaguicidas para destruir las plantas y malezas invasoras (se estima que en conjunto, en los Estados Unidos, se gastan anualmente 137 mil millones de dólares para controlar toda clase de especies exóticas invasoras);
- El gusano de la raíz del maíz, *Diabrotica virgifera*, se introdujo accidentalmente en los Balcanes a finales del decenio de 1990 durante el reciente conflicto. Esta plaga ahora se está difundiendo y amenaza la producción de maíz de la región; y
- En las Islas Galapagos, Lugar del Patrimonio Mundial reconocido como vitrina natural para la evolución, el número de plantas introducidas es casi tan elevado como el número de plantas nativas, debido a la introducción de predadores mamíferos, herbívoros, insectos y plantas.

Las especies exóticas invasoras a veces son introducidas intencionalmente en el medio ambiente. Como ejemplos pueden mencionarse los agentes de control biológico para eliminar las plagas y especies, que revisten interés para la agricultura, silvicultura, horticultura, o piscicultura. Las especies exóticas también llegan al medio ambiente después de haber estado en contención o en cautividad para su uso en maricultura, acuicultura, horticultura, zoológicos, comercio de animales domésticos, e investigación científica.

La introducción accidental de especies se produce con motivo del transporte, el comercio, el viaje y el turismo. Las especies exóticas pueden viajar en barco, aviones, con los turistas y viajeros, con la madera, los productos, y otros artículos exportados. Los organismos marinos, en particular, con frecuencia se desplazan en buques. Cada año se embarcan unas 10 millones de toneladas de agua de lastre, que transportan especies marinas diferentes con un ciclo biológico del fitoplancton y organismos patógenos humanos. El agua de lastre es, pues, particularmente importante para la propagación mundial de microorganismos y enfermedades transmitidas por el agua que afecta a la flora y la fauna.

Las especies exóticas invasoras pueden afectar a los ecosistemas al cambiar los niveles de iluminación, reducir el oxígeno disuelto en el agua, modificar la composición química y estructura del suelo, y aumentar la superficie de la escorrentía y la erosión del suelo. Aún más, pueden afectar a los procesos del ecosistema como el ciclo de los nutrientes, la polinización, la regeneración del suelo, y los flujos de energía.

También compiten con los biotas nativos, los desplazan, los consumen, funcionan como parásitos, transmiten enfermedades, reducen el crecimiento y las tasas de supervivencia, provocan la disminución o la extinción de las poblaciones locales, y desarraigan o dañan las plantas. Las especies exóticas invasoras pueden disminuir la diversidad genética a través de la desaparición de poblaciones genéticamente distintas, la pérdida de genes y complejos genéticos, y la hibridización de las especies introducidas con las nativas.

Las especies exóticas invasoras pueden recibir múltiples nombres, que a menudo son intercambiables: no nativas, introducidas, no indígenas, exóticas, extranjeras, especies nocivas, especies agresivas, especies de plagas, y especies dañinas.



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Documento no oficial;
Para uso exclusivo de la prensa.

COMUNICADO DE PRENSA

Nuevas directrices para establecer las condiciones de acceso a los recursos genéticos y para la participación en los beneficios

La Haya, abril de 2002 – Las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica reunidas en una conferencia de dos semanas en Los Países Bajos preven adoptar las primeras directrices internacionales sobre el acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios.

La cuestión del acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios resultantes es altamente compleja. La idea es que, si se concede a una empresa internacional, o a otra organización, el acceso a recursos genéticos (tales como las plantas que puedan utilizarse para producir nuevos productos farmacéuticos o perfumes), el país o la comunidad local de que se trate reciba a cambio una parte equitativa de las ganancias u otros beneficios.

“Como están en juego importantes principios y grandes sumas de dinero, hasta ahora ha sido difícil llegar a un acuerdo sobre cómo conceder un acceso de base amplia a los recursos genéticos, y asegurar al mismo tiempo que los beneficios resultantes se distribuyan de manera equitativa entre todas las partes interesadas”, dijo Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

“Afortunadamente, los negociadores están cerca de finalizar un conjunto que promete proteger los intereses de todas las partes interesadas pertinentes, lo que incluye a las comunidades indígenas y locales, las empresas comerciales, los consumidores y otros. Un acuerdo sobre las reglas de juego también debería dar a los países ricos en diversidad biológica una mayor participación en la protección de sus valiosos recursos biológicos” añadió.

Después de años de conversaciones, los delegados gubernamentales se reunieron durante el pasado mes de octubre, y presentaron el "proyecto de directrices de Bonn sobre el acceso a los recursos genéticos y la participación equitativa en los beneficios derivados de su uso". Si se aprueban en La Haya, estas directrices voluntarias facilitarán el acceso a los recursos genéticos en "condiciones acordadas recíprocamente", y sobre la base del "consentimiento previo fundamentado" del país de origen.

Las directrices reconocen el derecho del país de origen a beneficiarse de la explotación de sus recursos en la forma de pagos financieros; muestras de lo recogido; participación o formación de los investigadores nacionales; transferencia de equipos y conocimientos de biotecnología; y la participación en los beneficios derivados de la utilización de los recursos.

“Las directrices contribuirán de forma decisiva en asistir a los gobiernos en la elaboración de disposiciones administrativas y contractuales para el acceso y la participación en los beneficios”, dijo Hamdallah Zedan, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica. “El establecimiento de normas para todos los pasos del proceso de acceso y participación en los beneficios prepara el camino para un sistema internacional transparente y digno de crédito.”

Entre las cuestiones pendientes que se resolverán en La Haya figura el uso de los términos, el alcance de las directrices con respecto a los productos y derivados de los recursos genéticos, y la participación de las partes interesadas.

Mientras tanto, deberán crearse regímenes jurídicos *sui generis* (independientes) para proteger los conocimientos tradicionales pertinentes a la explotación de los recursos genéticos.

Los derechos de propiedad intelectual, en relación con el acceso y la participación en los beneficios, también son objeto de controversia. Se deberán clarificar las relaciones entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.

Además de la adopción de las directrices, los gobiernos necesitan elaborar un plan de acción para fomentar las capacidades de los gobiernos locales, las instituciones académicas, las comunidades indígenas y locales, y otras partes interesadas. Las competencias requeridas incluyen la evaluación y el inventario de los recursos biológicos, la negociación de los contratos, y la redacción de documentos jurídicos.

Hasta hace poco, se consideraba que todas las plantas, animales y microorganismos formaban parte del patrimonio común de la humanidad. Los exploradores extranjeros se sirvieron con toda libertad de los recursos biológicos de los países de origen, y los emplearon para elaborar medicamentos y otros productos comerciales.

Los productos resultantes serían vendidos por sociedades extranjeras bajo la protección de patentes u otros derechos de propiedad intelectual. Sin embargo, el país de origen, a menudo un país en desarrollo, que es donde se encuentra la mayor diversidad biológica, no recibiría ningún beneficio de la explotación comercial de sus recursos.

En virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la comunidad internacional ha aceptado que los Estados ejerzan su soberanía sobre sus propios recursos genéticos, y, de este modo, tengan derecho a recibir una "parte equitativa de los beneficios" que estos recursos proporcionan. Las directrices de Bonn son un intento para pasar de la teoría a la práctica.



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Documento no oficial;
Para uso exclusivo de la prensa.

COMUNICADO DE PRENSA

La crisis de la deforestación y su nexo con la distorsión de los mercados

Los expertos exhortan a que se creen incentivos para evaluar correctamente los productos y servicios forestales

La Haya, abril de 2002 – Un Grupo de expertos comunica a los encargados de la formulación de políticas participantes en la reunión bianual del Convenio sobre la Diversidad Biológica que podrían frenar o invertir la deforestación mundial a través la adopción de unas políticas económicas más adecuadas.

“La mala noticia es que los mensajes que reciben actualmente los individuos y las sociedades les indican que es más barato para ellos talar bosques de manera insostenible que gestionarlos de forma sostenible. Es una de las causas principales de los altos niveles de deforestación y degradación forestal,” dijo Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

“La buena noticia es que los gobiernos tienen la posibilidad de remodelar la política y cambiar los incentivos económicos,” añadió. “Pueden empezar por forzar los precios del mercado a fin de incluir el verdadero valor de la diversidad biológica. También deberían eliminar progresivamente las subvenciones públicas que fomentan un comportamiento destructor, y los proyectos financiados con fondos públicos que destruyen los hábitats.”

Según los expertos designados en el marco del Convenio, la gestión sostenible de los bosques es, a corto plazo, generalmente menos rentable en términos monetarios que las prácticas silvestres ecológicamente incompatibles con la sostenibilidad. Para ser bien acogido por el mercado, los beneficios derivados de los bosques sostenibles (que no sean en forma de madera) deben tener un precio de mercado que supere esta pérdida de ganancias.

Su análisis de los valores económicos de los bienes y servicios forestales (madera, leña, recursos forestales no madereros, información genética, recreación y disfrute de un medio

agradable, protección de cuencas hidrográficas, acción amortiguadora del clima, valores no utilizados) sugiere que el mayor valor de los bosques radica en la madera y el almacenamiento de carbono (como medio de luchar contra el cambio climático). No obstante, estos dos valores no pueden sumarse, puesto que el carbono se pierde con la explotación forestal.

“Estos resultados sugieren que los gobiernos, cuando formulan políticas de regulación y financiación que afectan la gestión forestal, deben tratar de fomentar los valores monetarios y no monetarios de los bosques sanos,” dijo Hamdallah Zedan, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

“También deberían alentar el desarrollo de nuevos mercados para los bienes y servicios no madereros. Es necesario reconocer, evaluar en un precio, y alentar la demanda latente en términos de almacenamiento de carbono, turismo, alimentos de origen silvícola, y otros valores forestales,” señaló.

“Los vínculos entre diversidad biológica y cambio climático se vuelven cada vez más importantes. Los bosques naturales, los bosques plantados y la reforestación son todos medios para mitigar el cambio climático. Por lo tanto es esencial una creciente colaboración con otros convenios, en particular la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación,” añadió el Sr. Zedan.

Los responsables de la formulación de políticas se basarán en el informe de los expertos para estudiar la posible adopción de un plan más ambicioso para proteger los bosques del mundo. Pueden decidir ampliar su programa de trabajo actual para tratar los siguientes objetivos:

- Dar prioridad a los esfuerzos de conservación de la diversidad biológica en los ecosistemas forestales más amenazados y más importante desde el punto de vista ambiental, en particular los bosques primarios;
- Asegurar que los mecanismos del mercado sean complementados por otros mecanismos, incluida la legislación, reglamentación, certificación, fomento de capacidades, y esfuerzos para tratar las causas subyacentes más generales;
- Reducir los impactos de las especies exóticas, la acidificación, eutrofización, el cambio climático, los incendios forestales y la supresión de los incendios, la fragmentación y el cambio de los usos de la tierra, y otras amenazas a la diversidad biológica forestal;
- Establecer derechos de propiedad claros, ejecutorios y transferibles para los individuos y las comunidades, como condición previa para la conservación y el uso sostenible a largo plazo;
- Garantizar a las poblaciones que soportan los costes de los cambios en los bienes y servicios forestales provocados por el hombre, reciban una compensación de los que obtienen los beneficios;
- Fortalecer las evaluaciones y la vigilancia de la diversidad biológica.

Los bosques son las reservas más importantes de la diversidad biológica. Los bosques de las zonas tropicales, templadas, y boreales proporcionan diferentes hábitats a plantas, animales, y microorganismos, y albergan a la mayoría de las especies terrestres. También desempeñan un importante papel económico, social, y cultural en la vida de numerosos pueblos, en particular las comunidades indígenas y locales.

La diversidad biológica forestal se está perdiendo con la rápida deforestación, fragmentación, y degradación de todos los tipos de bosques. El World Resource Institute estima

que de 1960 a 1990 se perdió una quinta parte de la cubierta natural de las selvas tropicales. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, más de 15 millones de hectáreas de bosques tropicales desaparecieron cada año durante el decenio de 1980, lo que equivale al 1 % anual, y a un aumento del 50 % en relación con el decenio de 1970. Una rápida mirada retrospectiva a estas cifras revela que la pérdida y degradación forestales son las causas más importantes de la pérdida de diversidad biológica.

La teoría económica da por sentado que los mercados que funcionan adecuadamente ofrecerán a los productores y consumidores una buena información sobre el valor y la escasez de los recursos. En la práctica, sin embargo, la pérdida alarmante de diversidad biológica puede a menudo obedecer a imperfecciones del mercado, en virtud de las cuales los precios de mercado no reflejan el valor real de los recursos biológicos. Este valor puede abarcar los servicios a la producción agrícola, la recreación, el abastecimiento de agua, y otros muchos. Como los mercados no asignan valores monetarios a estos servicios, los precios vehiculizan un mensaje que puede inducir a error a los individuos, empresas y gobiernos, que sobre esa base pueden llegar a explotar excesivamente la diversidad biológica.



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Documento no oficial;
Para uso exclusivo de la prensa.

DOCUMENTACIÓN DE INFORMACIÓN

El programa de la diversidad biológica: Una guía sucinta de la CdP-6

La Sexta Reunión de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica tiene un programa variado y ambicioso que los delegados deberán completar en dos semanas. Se ofrece a continuación un esbozo resumido de los principales temas del programa.

I) Examen de los programas temáticos

Durante los últimos años, la Conferencia de las Partes ha establecido regularmente nuevos programas de trabajo centrados en tipos de ecosistema específicos. Aunque en La Haya no se lanzarán nuevos programas, la reunión examinará los numerosos programas existentes, y estudiará el establecimiento de nuevos objetivos y prioridades.

* **Bosques.** Los ecosistemas forestales son una de los tres temas prioritarios de la CdP-6 (véase página 8).

* **Ecosistemas de las aguas interiores.** Las aguas interiores cumplen funciones ecológicas útiles, y contienen especies de gran importancia social, científica y económica. Proporcionan a la humanidad alimentos, ingresos, agua dulce, energía, transporte, y ocio. Al mismo tiempo, se considera que estos ecosistemas son los más amenazados.

Lanzado en 1998, el programa sobre las aguas interiores del Convenio fomenta la "gestión integrada de las cuencas" como el mejor medio de conciliar las demandas concurrentes con la disminución del abastecimiento de agua dulce. Se centra en el fomento de las tecnologías adecuadas; la realización de la primera evaluación integral mundial de la diversidad biológica de las aguas interiores; el análisis de las prácticas y políticas beneficiosas para la conservación y el uso sostenible; la integración de las preocupaciones sobre diversidad biológica en la planificación sectorial (tales como el desarrollo de las pesquerías y los puertos); la realización de Evaluaciones de los Impactos Ambientales de los proyectos del desarrollo del agua; el fomento de la

cooperación transfronteriza; y la participación de las comunidades indígenas y locales en la gestión de los ecosistemas.

* **Diversidad biológica marina y costera.** En el marco del Convenio se trabaja a partir del Mandato de Yakarta sobre la Diversidad Biológica Marina y Costera a fin de invertir la destrucción causada por la pesca excesiva; la contaminación; la introducción de especies exóticas; la destrucción y la degradación del hábitat; y las políticas contraproducentes. Alarmadas por el declive acelerado de los arrecifes de coral - el 10 % han sido degradados sin posibilidades de recuperación, y se prevé que más del 30 % desaparezcan durante los próximos 10 a 20 años - las Partes han decidido hacer poco integrar la destrucción y el descoloramiento de los arrecifes de coral en el programa de trabajo del Mandato de Yakarta. También planean una colaboración más estrecha con los 17 programas y convenios existentes sobre Mares Regionales (véase www.unep.ch/seas).

* **Tierras áridas y subhúmedas.** Las zonas mediterráneas, las praderas, las sabanas, y otras tierras áridas o subhúmedas son el hogar de muchos de los más importantes cultivos alimentarios y ganado domesticados del mundo. Sus variedades silvestres aún sobreviven en estas zonas, y proporcionan una fuente esencial de diversidad genética. Desdichadamente, estos ecosistemas a menudo son extremadamente frágiles, y sufren la transformación del hábitat, el pastoreo excesivo, la recolección excesiva, la introducción de especies exóticas, los cambios en los regímenes de las existencias del agua y los incendios naturales, y el cambio climático. El programa de trabajo del Convenio se concentra en apoyar las actividades emprendidas en virtud de la Convención de Lucha contra la Desertificación, llevar a cabo evaluaciones y procurar que se traten las necesidades prioritarias.

* **Diversidad biológica agrícola.** La biodiversidad agrícola, esencial para la seguridad alimentaria y el bienestar de miles de millones de personas, fue desarrollada durante miles de años por pequeños agricultores y pueblos indígenas en una amplia gama de ecosistemas. Las técnicas agrícolas modernas han impulsado la productividad, pero al introducir en los campos de los agricultores variedades de cultivos nuevas y uniformes, han desplazado a numerosas variedades, y han reducido la diversidad. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se ha extinguido un 75 % de las variedades de cultivos en el mundo, y cada año desaparecen aproximadamente 50 000.

El programa de trabajo del Convenio sobre agricultura se concentra en la evaluación de la situación y de las tendencias actuales por países. También intenta promover prácticas y tecnologías de gestión adaptables, incentivos, y la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos del valor actual o potencial para la alimentación y la agricultura.

II) Informes sobre el progreso de los temas transversales

Los temas transversales y las estrategias se aplican a numerosos ecosistemas. El programa de La Haya incluye:

* **Las especies exóticas invasoras.** Una cuestión prioritaria para la CdP-6 (véase página 4).

* **El acceso y la participación en los beneficios derivados de los recursos genéticos.** Otra prioridad (véase página 6).

* **Los conocimientos tradicionales.** Esta cuestión, conocida por los participantes en el Convenio como el "Artículo 8(j)", se refiere a los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales. Desarrollados durante siglos y adaptados a la cultura y medio ambiente local, los conocimientos tradicionales tienden a ser propiedad colectiva y cobran la forma de historias, rituales, folclore, y prácticas agrícolas. Numerosos productos modernos, como los medicamentos y cosméticos basados en plantas, tienen su origen en los conocimientos tradicionales.

El Convenio requiere que las Partes protejan y promuevan estos conocimientos, haciendo intervenir a las comunidades indígenas y locales en la planificación de políticas, y que estimulen la participación equitativa en los beneficios derivados de los conocimientos tradicionales (con lo que se vincula la cuestión al debate sobre el acceso y la participación en los beneficios, véase página 6). Un Grupo de Trabajo se encargará de ayudar a transformar estos objetivos en realidad.

* **El enfoque de ecosistema.** Los científicos han avanzado mucho en la comprensión del ecosistema, definido como un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos (además del ambiente no biológico como el aire, el suelo, las rocas, y el agua) que actúan como una unidad funcional. Esta comprensión inspiró el enfoque de ecosistema, que intenta gestionar la diversidad biológica de una forma que se atiendan las necesidades humanas y se mantenga al mismo tiempo la integridad del ecosistema. Por ejemplo, si un bosque y su cuenca se consideran como un ecosistema unificado, las políticas de gestión forestal y del agua pueden coordinarse para prevenir la erosión y mantener el control de las inundaciones.

Mediante el Convenio, los gobiernos han desarrollado un conjunto de principios para dar a los encargados de la formulación de políticas y los administradores de ecosistemas una orientación más práctica sobre el enfoque de ecosistema.

* **La Iniciativa Mundial sobre Taxonomía.** El Convenio reconoce que la falta de conocimientos sobre las especies que viven es uno de los principales obstáculos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Lamentablemente, identificar y catalogar especies supone un enorme volumen de trabajo. A menudo no se dispone de información básica, en particular en los países tropicales donde numerosas especies todavía ni siquiera tienen nombre científico. La Iniciativa Mundial sobre Taxonomía intenta rectificar esta situación, pero se necesita aún mucho dinero y capacitación.

* **La Estrategia Mundial para la Conservación de las Plantas.** En el caso de la conservación de las plantas, es posible establecer objetivos significativos, debido a que el conocimiento científico de las plantas superiores, aunque incompleto, es mejor que el de la mayor parte de las otras especies. Entre los elementos de una estrategia eficiente pueden figurar la conservación integrada *in situ* y *ex situ*; la investigación, la vigilancia y la gestión de la información; el énfasis sobre los beneficios sociales y económicos de la diversidad vegetal; y la educación y la sensibilización pública.

* **Identificación, vigilancia, indicadores y evaluaciones.** Estos "caballitos de batalla" de los programas sobre diversidad biológica son vitales para medir los progresos y la eficacia (o no) de las políticas y medidas. Las prioridades actuales incluyen la mejora de la calidad de los indicadores de la diversidad biológica, la formación, y el desarrollo de las redes nacionales de vigilancia y evaluación.

* **Responsabilidad y reparación.** Es hoy una norma generalmente aceptada por el derecho internacional que los Estados estén obligados a prevenir que las actividades que se

realizan en su jurisdicción o bajo su control provoquen daños al medio ambiente en otras partes del mundo. Varios tratados y decisiones judiciales confirman este principio de responsabilidad del Estado. Durante las negociaciones sobre el Convenio, sin embargo, los gobiernos no fueron capaces de llegar a un consenso sobre un régimen de la responsabilidad que cubra los casos de daño transfronterizo a la diversidad biológica. Las partes siguen trabajando sobre esta cuestión.

***Utilización y turismo sostenibles.** La utilización sostenible de la diversidad biológica, uno de los tres objetivos del Convenio, significa utilizar los componentes de la diversidad biológica de una forma, y a un ritmo, que no se cause una reducción a largo plazo de la diversidad biológica, y se mantenga de esta manera sus posibilidades para atender las necesidades de las generaciones actuales y futuras. El turismo sostenible puede generar empleo e ingresos, lo que crea incentivos para preservar los sitios naturales. También puede sensibilizar al público sobre numerosos productos y servicios proporcionados por los ecosistemas naturales, los recursos biológicos y el respeto a los conocimientos y prácticas tradicionales. El turismo sostenible puede conciliar las preocupaciones económicas y ambientales, y dar un sentido práctico al desarrollo sostenible. Como parte del proceso del Comité sobre el Desarrollo Sostenible, se invitó a la Secretaría del Convenio a que contribuya en la elaboración de un conjunto de directrices internacionales para las actividades relacionadas con el desarrollo del turismo sostenible en los ecosistemas vulnerables.

III) Otros puntos del programa

*** El plan estratégico, presentación de informes nacionales y aplicación.** Para asegurar la sostenibilidad y estabilidad de las actividades emprendidas en virtud del Convenio, las Partes aprobarán un plan estratégico válido hasta 2010. También examinarán las comunicaciones de la segunda ronda de los informes nacionales y los progresos en la aplicación del Convenio a nivel nacional.

*** El Fondo del Medio Ambiente Mundial (FMAM) y otras fuentes de financiación.** La reunión estudiará un reciente examen del FMAM, que es la principal fuente de financiación de las actividades del Convenio. También intentará dar más orientaciones al FMAM en lo que se refiere a las necesidades y prioridades del Convenio. Seguirán los esfuerzos para identificar otras fuentes de financiación.

*** La cooperación con otros acuerdos ambientales.** La colaboración entre tratados con similares metas puede contribuir considerablemente a la conservación y la utilización sostenible de las especies y su hábitat. La CdP-6, por lo tanto, examinará los progresos realizados en virtud del Memorando de Entendimiento entre las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Especies Migratorias (CEM) de 1979.

La colaboración también es necesaria para asegurar que las políticas sobre el clima y la diversidad biológica sigan proporcionándose mutuo apoyo. Por ejemplo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) reconoce que los bosques pueden ayudar a reducir el calentamiento mundial por la eliminación de carbono de la atmósfera. La colaboración y la utilización del enfoque de ecosistema debería permitir garantizar que los bosques administrados como "sumideros del carbono" conserven todos sus diversos valores.

El Convenio asimismo colabora con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Ramsar sobre humedales.

* **El Mecanismo de Facilitación y la cooperación científica y técnica.** El Convenio establece el Mecanismo de Facilitación para asegurar que todos los gobiernos tengan acceso a la información y las tecnologías útiles. El Mecanismo procura apoyar los programas de trabajo temáticos y transversales del Convenio mediante el fomento de la cooperación en seis ámbitos principales: herramientas para la toma de decisión; capacitación y fomento de capacidades; investigación; financiación; transferencia de tecnología; y la repatriación de información. Los delegados escucharán un informe sobre las actividades en el marco del Mecanismo.

* **Educación y sensibilización pública.** Todos reconocen que la educación y la sensibilización pública son esenciales para promover el apoyo del público a las políticas nacionales sobre diversidad biológica y al propio Convenio. Actualmente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Secretaría del Convenio desarrollan una iniciativa mundial en materia de educación, capacitación y sensibilización pública.

* **La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.** La contribución del Convenio a la aplicación del Programa 21 y al objetivo fundamental de la Cumbre de Johannesburgo es la siguiente:

- Más de 100 países han cumplido con la obligación de elaborar una estrategia y un plan de acción nacional sobre la diversidad biológica. Es la primera vez que se emprende una iniciativa de planificación de estas proporciones y con esta amplitud para la gestión de los recursos naturales;

- El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, que facilita un marco regulador para la transferencia segura de organismos modificados genéticamente, representa un adelanto significativo en el derecho internacional para el medio ambiente, y la forma más avanzada y detallada de aplicación práctica del enfoque de precaución;

- La elaboración de directrices sobre el acceso a los recursos genéticos, y la participación en los beneficios derivados de su utilización, que serán sometidas a la Conferencia de las Partes en La Haya, es un importante paso hacia la aplicación del tercer objetivo del Convenio, al que los países en desarrollo otorgan gran importancia;

- En noviembre de 2001 se publicó la primera edición de 'Global Biodiversity Outlook', un informe periódico sobre la diversidad y los progresos bajo los auspicios del Convenio. Más detalles disponibles en: www.biodiv.org/outreach/gbo www.biodiv.org/outreach/gbo;

- El desarrollo y la aplicación progresiva de principios clave, como el enfoque de ecosistema, a los diferentes ecosistemas y programas temáticos, constituyen una contribución pertinente a los objetivos de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica;

- El Convenio ha fomentado una estrecha cooperación y sinergia entre los organismos. La amplia gama de organizaciones que participan en sus programas y actividades, científicas, sociales o económicas, ha dado un nuevo sentido a la cooperación internacional;

- El Mecanismo Financiero del Convenio es la principal fuente de financiación para la conservación de la diversidad biológica en el mundo. Durante los últimos nueve años, se han invertido aproximadamente 1,2 mil millones de dólares, y se han obtenido otros 2 mil millones de dólares para financiar proyectos en los países en desarrollo; y

- El Convenio ha creado un importante foro para las comunidades indígenas y locales, que contribuyen de manera significativa en la promoción y la integración de los conocimientos tradicionales en la gestión de los ecosistemas.

FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE LA PRENSA

Para evitar retrasos a la llegada a la conferencia, sírvase completar este formulario y enviarlo acompañado con una carta de misión del director de su publicación y/o una fotocopia de su tarjeta profesional de prensa válida a:

Secretariat of the Convention on Biological Diversity

393, Saint Jacques Street, suite 300
Montreal, Quebec, Canada
H2Y 1N9

Tel: +1 (514) 288-2220

Fax: +1 (514) 288-6588

Correo electrónico: secretariat@biodiv.org

Web: <http://www.biodiv.org>

Tome nota de que deberá siempre llevar consigo en el centro de conferencia la documentación justificante necesaria.

REUNIÓN: _____

Apellido: _____ (en letras de imprenta)

Nombre(s): _____

Nacionalidad: _____

Organización de prensa para la que se solicita la acreditación:

Nombre: _____ Sede social (ciudad) _____

Prensa escrita Radio TV/Cine Foto

Su dirección: _____

Ciudad/País: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

Fecha: _____ Firma: _____